

## ACTA EXTENDIDA SESION EXTRAORDINARIA N°4 COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTONICOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

<b>Reunión con Contraparte Técnica N°</b>	-	<b>Reunión/Sesión Ordinaria N°</b>	-	<b>Reunión/Sesión Extraordinaria N°</b>	<b>4</b>
---	---	--	---	---	----------

<b>Fecha</b>	22 de mayo de 2018	<b>Lugar</b>	Salón Dirección Zonal de Pesca Punta Arenas	<b>Hora Inicio</b>	10:45
				<b>Hora Término</b>	13:15

<b>Asistentes</b>				
<b>N°</b>	<b>Representación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
1	Pesca Artesanal	Juan Ávila Melipichun	Titular	Ausente
2	Puerto Williams - Puerto Edén	Nelson Inostroza	Suplente	Presente
3	Pesca Artesanal Porvenir	Juan Bahamonde Ruiz	Titular	Ausente
4		Omar Silva Huentelicán	Suplente	Ausente
5		Roberto Meza Piamón	Titular	Ausente
6		Eladio Meza Llauca	Suplente	Presente
7	Pesca Artesanal Punta Arenas	Nolberto Muñoz Vera	Titular	Presente
8		Patricio Ampuero Perez	Suplente	Presente
9		Daniel Osvaldo Gómez Vargas	Titular	Presente
10		Carlos Silva Miranda	Suplente	Presente
11	Pesca Artesanal Puerto Natales	Roberto Muñoz Hernández	Titular	Presente
12		José Villarroel Mariman	Suplente	Ausente
13		Raúl Cesar Toledo Morales	Titular	Ausente
14		José Leviñanco Levin	Suplente	Presente
15	Plantas Pesqueras	Patricio Cáceres Collao	Titular	Presente
16	SUBPESCA	Claudio Vargas Vargas	Presidente suplente	Presente
17		Guillermo Meza Cayo	Invitado	Presente
18		Lorena Burotto González	Invitada	Presente vía videoconferencia

19	DIRECTEMAR	Cristian de la Fuente Sanhueza	Titular	Ausente
20		Cristian Rojas Lalanne	Suplente	Ausente
21	SERNAPESCA	Patricio Díaz	Titular	Ausente
22		Nicolás Vega Flores	Suplente	Presente

### Tabla Reunión

#### Temática a abordar:

- Financiamiento logístico del Comité de Manejo
- Problemática en Punta Arenas para el zarpe de tripulantes sin RPA en faenas de erizo.
- Planificación próxima sesión ordinaria.

#### Desarrollo de la Sesión Extraordinaria

El presidente suplente Sr. Claudio Vargas inicia la sesión agradeciendo la participación de los presentes, indicando que se ha alcanzado el *quorum* necesario para sesionar.

El presidente Suplente presenta a todos los representantes al Director Zonal de Pesca y Acuicultura.

Se presenta como invitado al Director Zonal de Pesca y Acuicultura, Don Guillermo Meza.

Se explica en detalle el por qué aún no hay Presidente Titular del Comité.

Sobre el tema del financiamiento del comité, el Presidente Suplente explica que las actividades del programa FONDEMA finalizaron en enero de 2018, y que a pesar de tramitar durante octubre un alaruge a este programa no fue posible por temas administrativos. También se señaló que se buscó la posibilidad de financiamiento a través de Ítems propios de la Subsecretaría, no obstante esto no fue posible pues este ítem mencionado no permitiría el financiamiento de terceros a través de consultoras. Esta interpretación esta en consulta a Contraloría. La tercera posibilidad es solicitar como Comité una modificación a la Ley de Pesca que incorpore financiamiento para todos los comités que ella creó.

Don Roberto Muñoz solicita que se separe el negocio de las consultoras que apoyan logísticamente el desarrollo de los comités de manejo.

Don Antonio Muñoz señala que en su momento los representantes indicaron que con el dinero planificado para el desarrollo del comité no se alcanzaría a terminar este, otros representantes también manifiestan su desacuerdo por el no cumplimiento de otras actividades planificadas.

Se explica que los saldos del programa se deben reintegrar al Gobierno Regional.

Don Roberto Muñoz señala que se debería contar con financiamiento directo hacia los representantes. El Presidente Suplente señala que lamentablemente la ley no incorporó fondos

para el funcionamiento de los comités en general no solamente de este comité.

Se señala que el plan de manejo ha tenido avances y que está prácticamente terminado, no obstante es necesaria una revisión.

Se hace recuerdo del tema principal de la reunión, que es la solicitud de zarpe de tripulantes sin RPA. Se explica que durante 2017, el comité de crustáceos hizo una solicitud similar ante la Autoridad Marítima, lo que fue aceptado por esta, y en ese sentido, en una reunión ampliada de pescadores de Punta Arenas, se solicitó que la misma situación se homologara para los zarpes dirigidos al recurso erizo, lo cual debía ser solicitado a través del comité de manejo. El Presidente Suplente señala que este era el tema de la convocatoria a la sesión extraordinaria, ya que en la carta de invitación se señalaba el tema a tratar y se daba un plazo para ingresar otros temas a la tabla de la sesión, por lo que no se podrían tocar en esta sesión en particular los temas planteados en el documento entregado por don Antonio Muñoz, respecto de alargue o cambio de veda del recurso erizo y sobre la extracción del recurso huero.

Se da la palabra para que los representantes puedan opinar al respecto de la solicitud que convoca esta sesión extraordinaria.

Se reconoce que el buzo queda excluido de esta solicitud por cuanto es necesario contar con el control de esfuerzo necesario en la actividad bentónica.

Se señala que se trae mucha gente del norte a embarcarse en las faenas ericeras y la idea es transparentar lo que ya ocurre.

El presidente suplente manifiesta sus aprensiones sobre la solicitud por cuanto tuerce de alguna manera la norma y además generaría precarización laboral sobre tripulantes convirtiéndolos en obreros embarcados. Don Roberto Muñoz manifiesta que esto no debería ser de preocupación por cuanto mayoritariamente se trabajaría a las partes, asegurando siempre al menos un 10% de lo obtenido en el viaje. Por otro lado se señala que en general el sector esta envejecido con buzos y pescadores mayores, por lo que deberían existir incentivos para el ingreso de jóvenes al sector. En este sentido se señala que Magallanes no es una región generadora de pescadores, es una zona receptora de estos, los pescadores de Punta Arenas vienen de otras regiones.

Doña Lorena Burotto, señala que no entiende la necesidad de esta solicitud de acuerdo a los números que se han observado, señalando que no percibe la justificación suficiente para la solicitud, solicitando que de tenerla dentro del comité, esta se pudiera explicitar. También recalca que no es una solicitud cuyo pronunciamiento corresponda a la Subsecretaría, pues corresponde a la Autoridad Marítima. Solicita que se explicita el origen y contexto de la solicitud explicándosele que surge de una reunión ampliada sostenida en abril (16 de abril) con representantes de la pesca artesanal con el Director Zonal, también se le menciona que Don Antonio Muñoz habría ratificado la solicitud ante la Dirección Zonal.

Don Roberto Muñoz señala que independientemente de quien lo haya solicitado, es el Comité quien lo está solicitando en este momento lo cual tendría validez para él. Por otro lado señala

que los números (de pescadores) no están de acuerdo con la realidad de la región.

Don Antonio Muñoz señala que esto también se le ha solicitado a la Autoridad Marítima a través de otras reuniones con otros actores del sector pesquero de Punta Arenas. Señala que la falta de tripulaciones es una realidad, entre otras causas menciona lo complejo del examen de pescador y que no ha existido el corrimiento de lista que menciona la Ley de Pesca.

Sr. Marco Leviñanco señala que en Puerto Natales tuvieron una reunión sobre el mismo tema y los pescadores de esa localidad habrían solicitado expresamente que se hiciera la solicitud de parte de ellos.

Don Antonio Muñoz señala que ojalá se elimine la residencia por tres años en la región que exige la Ley de Pesca, lo cual solicitaron formalmente en el congreso y en la Subsecretaría de Pesca, lo que es ratificado por Doña Lorena Burotto.

El Presidente Suplente plantea que sería necesario que durante la siguiente sesión de Comité se dedique tiempo para discutir sobre ideas de modificación a la Ley de Pesca para presentar como Comité.

Don Nicolas Vega señala que considera que a pesar de que si bien es el Servicio quien lleva los registros, son los pescadores quienes al ejercer su actividad tienen una mayor cercanía respecto de los problemas de tripulación que les afectan, por lo que de su parte considera que debería acogerse lo solicitado, además de ya haberse acogido en otro comité regional.

El Sr. Roberto Muñoz plantea que el tema pesquero, en el tema del RPA es muy dinámico, más de lo que se planteó en la ley, en particular en esta región, por lo que señala que debería haber cierta flexibilidad en este tema. Señala también que hay muchos pescadores trabajando en salmonicultura, tanto patronos como pescadores artesanales. Esto es parte del dinamismo que mencionaba anteriormente, pues hace 5 años no se daba con la intensidad que se da hoy.

Sr. Marco Leviñanco menciona que cuando hacen el examen de buzo o asistente no se consideran las condiciones de alfabetización de los examinados.

Sr. Antonio Muñoz hace mención al decreto que exige a los buzos del requisito de 8<sup>vo</sup> básico para el examen por parte de la Autoridad Marítima.

Don Roberto Muñoz consulta cómo se realiza la solicitud en comento de parte del Comité.

Se le señala que se realiza formalmente a través de una carta del Comité dirigida a la Autoridad Marítima.

El Presidente solicita que se ratifique el acuerdo a través de la manifestación del consenso de los representantes presentes el cual es unánime, configurándose el acuerdo pleno para hacer la solicitud.

Una vez finalizado el punto anterior se avanza hacia el siguiente tema de la tabla que corresponde a la planificación de la siguiente reunión la cual se fija para el jueves 14 de junio.

Sr. Antonio Muñoz señala que desea plantear algunos temas para la tabla de la próxima sesión.

Solicita que se incluya en los temas a discutir un alargue de la temporada extractiva o el corrimiento de la temporada extractiva.

Se recuerda que está pendiente una presentación del Sr. Patricio Cáceres respecto de la extracción del recurso Huiro en la región.

Respecto de la veda de erizo Don Antonio Muñoz señala que de parte de algunos usuarios, estos solicitan que debería establecerse entre el 01 de abril y 15 de septiembre, dadas las condiciones en que se encontraría el recurso al inicio de la temporada. Por otro lado señala que debido a las malas condiciones climáticas sus bases han solicitado una extensión de la temporada actual, terminando el 15 de septiembre. Se señala que junio puede ser un buen momento para revisar este tema. Sra. Lorena Burotto recuerda al comité que la veda está planteada de acuerdo a información científica levantada por IFOP, y que no habría nuevos antecedentes al respecto. Además al tratarse de un tema técnico no es solo un acuerdo del Comité pues involucraría modificación de decreto que requiere antecedentes fundados involucrando además al Comité Científico por esto mismo se señala que la modificación de veda es algo en lo que se debe trabajar pensando en más allá de este año, no obstante es una posible solución a la solicitud recurrente de las organizaciones de alargue de la temporada. También señala que normalmente los pescadores no empiezan su actividad el mismo día de inicio de temporada sino que pasado abril, o después de semana santa, por encontrarse las gónadas lechosas.

Don Roberto Muñoz expresa que le llama la atención que se siga ocupando información científica de hace 10 años, cambio climático mediante, que debería haber información paralela a la que levanta IFOP.

Don Antonio Muñoz señala que fueron los pescadores los que solicitaron las vedas que históricamente se ha planteado en el recurso erizo en la región de Magallanes con ayuda de Don Patricio Díaz.

Don Roberto Muñoz toca el tema salmonero y como se cruza con temáticas bentónicas, de modo que se regule un máximo permitido de producción de estas especies, antes de seguir entregando nuevas concesiones generando roces por el uso del territorio con la actividad bentónica.

El mismo representante señala que en Puerto Natales se está utilizando un sistema de oxigenación en las concesiones anóxicas, por lo que pide que se entreguen antecedentes respecto de esta situación. También señala que un robot estaría limpiando redes en los mismos centros de cultivo denotando una falta de fiscalización de parte de Sernapesca. No es su intención hablar en contra de la salmonicultura sino poner de manifiesto una práctica reñida con el medio ambiente regional. Don Daniel Gomez señala que esta es una práctica que se da en otros centros de cultivo de la región. Se explica que para el funcionamiento de una concesión se entrega una Resolución de Calificación Ambiental la cual debe cumplirse.

Se menciona por parte del Presidente Suplente que en la región, Sernapesca está aplicando el Plan Magallanes que de común acuerdo con los productores de salmones y la autoridad pesquera hace más estricto los niveles de cumplimiento sanitario y ambiental de los centros

instalados en la región.

Don Antonio Muñoz señala que ha extraído mortalidades a 27m desde centro de cultivo y que eso sería ilegal no teniendo fiscalización adecuada, don Marco Leviñanco ratifica lo señalado por el Sr. Muñoz.

El Director Zonal, don Guillermo Meza menciona el proyecto de ley que potencia el Sernapesca, también menciona que como parte de su gestión en la región quiere lograr la implementación de una plataforma de investigación para aguas interiores, que permita no solo la investigación sino que también la fiscalización de las actividades extractivas y de acuicultura.

El Director Zonal Señala que se han sostenido conversaciones entre el Seremi de educación, economía y el director de liceo Maria Behetty para fortalecer áreas educativas relacionadas con el sector, dirigido a hijos de pescadores y su profesionalización. Don Roberto Muñoz señala que sería muy importante incentivar esto pero otorgando concesiones pequeñas a los mejores alumnos, pues en pesca todos los registros están cerrados.

### Acuerdos

Se acuerda enviar carta al Gobernador Marítimo exponiendo la solicitud del Comité de autorizar el zarpe de embarcaciones ericeras si la exigencia de que la tripulación tenga RPA en la región de Magallanes, excluyéndose de esta solicitud al buzo y a la embarcación misma.

Se fija la siguiente sesión ordinaria para el día 14 de junio.

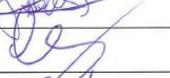
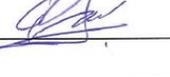
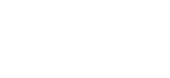
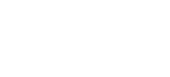
Se plantea poner en tabla de la próxima sesión ordinaria la evaluación del alargue de la temporada extractiva o la posibilidad de modificar la veda del recurso erizo.

## REGISTRO ASISTENCIA

ASISTENCIA SESION EXTRAORDINARIA COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE LA XII REGIÓN

SESION EXTRAORDINARIA N° 04

LUGAR: Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Fecha: 22 de mayo de 2018.

Nombre	Organización	Teléfono	Firma
Carlos Sibaja M.		975944993	
Arturo Arturo Cruz		994523397	
Antonio Muñoz Uroz	S.T.I. de Buzos A.P.M.B.R.O.	931188432	
Pablo Luis O.	Plantas de Pesca	996404633	
<del>Jaimit Pérez Jara</del>	titular Pesca S.T.I.	68225128	<del></del>
Sore Leonardo Levic	suplente	994406616	
Nicolas Dario Vega Flores	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	612247479	
Pablo Muñoz Mendez	titular Pesca Nacional	12122583	
Nelson SOSTROZA	S.T.I. Poseadores de Pta WILLIAMS	79987895	
Claudio Vargas	DZPA XII	322502996	
Guillermo Alejandro Lopez	DZP. Dirección	92224695	